TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñandu rapere ko ára guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 90-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. N° 323.289).----------

Asunción, 02 MAYO 2017

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 34/17, *"Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. N° 323.289)*.

MARIA DE LA ALIANZA MILTERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñandu rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 90.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. N° 323.289).----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación de la propuesta del oferente participante y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 07/2017, en concordancia con los Artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

Que, se cuentan con los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 253/2017.

POR TANTO

LA DIRECTORA INTERINA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 *"Servicio para mantenimiento y reparación de equipos informáticos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. N° 323.289).*

Artículo 2° ***Adjudicar,*** el Lote 1 – Mantenimiento de equipos informáticos, a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** por un monto mínimo de G. 65.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones), y un monto máximo de G. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones), con el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Declarar Desierto***, el Lote 2 – Mantenimiento de UPS, conforme lo establece el Artículo 30°, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 4° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
DIRECCIÓN

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, **Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas